SUSPENSIÓN 001 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002- 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS Y TOPOGRAFICOS EN LA VIA VEREDA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO".

I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO Y FECHA:	CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NIT	900.918.272-2
REPRESENTANTE LEGAL	ELIAS BARONA RIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS Y TOPOGRAFICOS EN LA VIA VEREDA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO".
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 13.700.000)
ORIGEN DEL RECURSO	55.0 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
FECHA DE INICIACIÓN:	13/11/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27/12/2024
VIGILANCIA Y CONTROL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

II. ACTA

En el municipio de Montenegro, a los veintisiete (27) dias del mes **de diciembre de 2024**, en la Subsecretaria de Obras Públicas e Infraestructura, se reunieron, **BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MARTHA ELSA MARTINEZ GUZMAN – SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA** en calidad de Supervisora y **ELIAS BARONA RIOS** en calidad de representante legal de **ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA** con el fin de suspender el plazo del **CONTRATO DE CONSULTORIA 002 de 2024**, por las razones que a continuación se exponen:

1) Que el Municipio de Montenegro suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002 de 2024** cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS Y TOPOGRAFICOS EN LA VIA VEREDA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO".

SUSPENSIÓN 001 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002- 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

2) Que mediante oficio radicado No. **OFC-ASMSC: No. 385-12-12-2024** con fecha de radicación del día 13 de diciembre de 2024 el señor **ELIAS BARONA RIOS** en calidad de representante legal de **ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA** entrego los **ESTUDIOS TOPOGRAFICOS** para su correspondiente revisión.

3) Que esta subsecretaria procedió a realizar la verificación correspondiente, encontrando observaciones al informe, para lo cual mediante oficio **E-OPI-FOE-585** del 19 de diciembre de 2024, se solicito subsanar.

4) Que mediante oficio radicado No. **OFC-ASMSC: No. 394-12-12-2024** de fecha del 20 de diciembre de 2024 el señor **ELIAS BARONA RIOS** en calidad de representante legal de **ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA** entrego los **ESTUDIOS GEOTÉCNICOS** para su correspondiente revisión.

5) Que en virtud de lo anterior actualmente dicho estudio geotécnico se encuentra en revisión, para lo cual una vez verificado se informa al contratista lo pertinente.

6) Que resulta procedente de acuerdo a la situación indicada, suspender el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002 de 2024,** suscrito con el señor **ELIAS BARONA RIOS** en calidad de representante legal de **ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA**, por el término de UN (01) MES Y CUATRO (04) DIAS.

7) Que en razón de lo anterior las partes acuerdan suspender el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002 DE 2024**, de acuerdo a lo contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Suspéndase a partir del dia veintisiete (27) de diciembre de 2024 hasta el dia treinta (30) de enero de 2025, la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002 DE 2024**: Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, a los **veintisiete (27) días del mes diciembre de 2024**

BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO
Secretaria De Planeación

MARTHA ELSA MARTINEZ GUZMAN
Supervisora

ELIAS BARONA RIOS
Representante Legal de ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

Elaboró y Provecto	MARTHA ELSA MARTINEZ GUZMAN – Subsecretaria de Obras Publicas e Infraestructura
Revisión Jurídica	NATHALIE ARENAS FLOREZ – Abogada contratista OAJ
Revisión Jurídica	ERIKA MARITZA CARO SUAREZ – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soporte (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos, así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma